

**BASES DEL XVII CONCURSO DE ENSAYOS
“DR. IGNACIO WINIZKY”**

Art. 1 – Temario del Concurso.- La decimoséptima edición del Concurso de Ensayos “Dr. Ignacio Winizky” (en adelante, el “Concurso”) versará sobre el “Nuevo Código Procesal Penal Federal”. El temario es abierto en tanto los ensayos aborden dichas temáticas. A modo de sugerencia, se proponen los siguientes subtemas:

- Formas alternativas de resolución de conflictos penales;
- Experiencias de las aplicaciones del sistema acusatorio;
- Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo CPPF;
- Salidas alternativas a la prisión preventiva;
- El rol del Ministerio Público Fiscal;
- El rol de las víctimas;
- El diálogo entre los operadores judiciales.

Art. 2 – Participantes. Número. Exclusión.- Podrán participar del Concurso únicamente quienes:

- (i) sean estudiantes regulares de la carrera de Abogacía a la fecha de recepción del trabajo; o
- (ii) sean graduados/as de la carrera de Abogacía y hayan aprobado la última materia de su plan de estudios con posterioridad a diciembre de 2017.

A los efectos del Concurso, quienes reúnan simultáneamente la calidad de estudiante regular de una carrera y graduado/a de otra serán considerados/as graduados/as. Asimismo, para todo/a concursante que se hubiera graduado en dos carreras diferentes, se tomará en cuenta la que resulte anterior en el tiempo.

Los/as participantes pueden ser individuales o colectivos, siendo los ensayos de autoría única o conjunta, respectivamente. En cualquier caso, ningún/a estudiante o graduado/a podrá presentar más de un ensayo al Concurso, ya sea en calidad de autor/a o coautor/a.

No pueden participar del Concurso quienes integren o hayan integrado el Consejo de Redacción de la Revista Lecciones y Ensayos (en adelante, la “Revista”) entre el 1° de agosto de 2019 y el día en que el Jurado suscriba el orden de mérito de los trabajos ganadores.

Art. 3 – Requisitos de los ensayos. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, abstract y palabras clave. Modo de citar y referencias bibliográficas.- Los ensayos deben ser inéditos desde su presentación al Concurso hasta el día de su eventual publicación (ver art. 7 de las presentes Bases). Por carácter inédito se interpreta que el texto no debe estar publicado, total o parcialmente, en soporte papel ni digital alguno, lo que incluye aunque no se limita a: libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, *blogs* y sitios de Internet

en general.

Los ensayos deben ser redactados en soporte digital –preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior–, hoja tamaño A4, márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm), fuente Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1,5 líneas. Su extensión será de 15 carillas como mínimo y 25 como máximo, incluidas la bibliografía y las notas a pie de página.

Deberá seguirse el siguiente orden en la presentación:

- a. Título del trabajo en español;
- b. Pseudónimo a elección del/la o de los/las autores/as, que no dé lugar en modo alguno a inducir la identidad de ninguno/a de ellos/as.
- c. Resumen del trabajo en español (5 a 15 líneas)
- d. Palabras clave en español
- e. *Abstract* del trabajo en inglés (de ser posible)
- f. *Key words* en inglés (de ser posible)
- g. Cuerpo del trabajo
- h. Referencias bibliográficas

Se deberán respetar las pautas formales de publicación de la revista “Lecciones y Ensayos”, que podrán ser halladas en el siguiente link:
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/pautas-formales-de-publicacion-lye.pdf>

Art. 4 – Envío de trabajos. Plazo.- Cada concursante deberá enviar el trabajo que presenta al certamen a la dirección de correo electrónico lye@derecho.uba.ar, hasta el 1° de octubre de 2020 inclusive. No se aceptarán presentaciones en soporte papel, ni aquellas dirigidas a otra casilla de correo electrónico.

Además del ensayo, deberán adjuntarse al correo los siguientes archivos:

- (i) Documento donde se asocie el pseudónimo escogido a la identidad real del/la autor/a, de quien deberá consignarse: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado/a.
Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el/la o los/las autores/as desearan formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal que no superen las 100 palabras por autor/a.
- (ii) Constancia escaneada de alumno/a regular o del analítico de graduado/a, según el caso, expedida y sellada por la Facultad no antes del 1° de febrero de 2020.

Art. 5 – Control formal de los ensayos enviados. Descalificación.- Ante el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, especialmente las de índole formal, la Secretaría de Redacción podrá advertir al/la autor/a y solicitarle en su caso su subsanación, mientras no haya vencido el plazo para el envío definitivo de trabajos.

En supuestos de incumplimiento grave, particularmente los vinculados al art. 2 y al art. 3, párr. 1° de las presentes Bases, detectados en cualquier instancia del concurso (lo que abarca hasta la entrega de los premios y la eventual publicación del ensayo), se operará su descalificación automáticamente, teniéndose por no presentados, al/la o a los/las concursantes en cuestión y al ensayo de su autoría o coautoría.

Art. 6 - Jurado. Decisión. Notificación.- El jurado estará integrado por las Profs. Natalia Sergi, Maria Luisa Piqué y Mirna Goransky, siendo el jurado suplente el Abog. Mauro Lopardo. Sin perjuicio de ello, la Revista se reserva la facultad de modificar la composición del jurado, así como la de implementar mecanismos de preselección con anterioridad a la evaluación del jurado.

La decisión del jurado será final e inapelable. Consistirá en la designación de hasta tres ensayos ganadores: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto. El jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los tres premios.

Todos/as los/as participantes serán notificados/as por la Revista del resultado del Concurso.

Art. 7 – Premios.- Se establecen los siguientes premios para los ensayos ganadores:

- (ii) Primer puesto: certificado del premio obtenido; beca de 150 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad, en las condiciones establecidas por éste; publicación del ensayo en el N° 105 de la Revista y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones.
- (iii) Segundo puesto: certificado del premio obtenido; beca de 100 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad, en las condiciones establecidas por éste, y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones. El Consejo de Redacción podrá decidir, por votación plenaria, la publicación del ensayo en el N° 105 de la Revista.
- (iv) Tercer puesto: certificado del premio obtenido; beca de 100 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad, en las condiciones establecidas por éste, y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones. El Consejo de Redacción podrá decidir, por votación plenaria, la publicación del ensayo en el N° 105 de la Revista.

En caso de autoría conjunta, la beca y los libros se dividirán por partes iguales entre los/as coautores/as. Se entregará un certificado de constancia del premio obtenido a cada uno/a de los/as coautores/as.

Art. 8 – Consultas generales.- A fin de evacuar consultas generales, los/as concursantes y cualquier interesado/a podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico lye@derecho.uba.ar. El envío de trabajos debe realizarse exclusivamente a esta última, de conformidad con el art. 4 de las presentes Bases, así como toda inquietud concreta vinculada al ensayo enviado en particular.

Art. 9 – Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.- El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos de autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación en la Revista y en cualquier soporte físico o digital que determine la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a título gratuito y sin derecho a compensación alguna.

Los/as autores/as asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros/as respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases en todos sus puntos, sin perjuicio de lo cual el Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho de modificarlas sin previo aviso.